

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**22** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Dirección facultativa de la obra de construcción de Centros de Salud de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SER-007802/2024.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Dirección facultativa de la obra de construcción de Centros de Salud de Atención Primaria.
  - c) División en lotes y número: Sí, 14 lotes.
  - d) Referencia de nomenclatura CPV: 71247000-1.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de septiembre de 2024, 2 de octubre de 2024 y 15 de octubre de 2024, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 2.267.362,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 2.267.362,14 euros.
  - Importe total: 2.743.508,21 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2024.
  - b) Fecha de formalización: 6 de febrero de 2025.
    - Armilas Estudio de Arquitectura, S. L. NIF: B82412289, lotes 6 y 8.
      - Importe neto: 215.000,00 euros.
      - Importe total: 260.150,00 euros.
      - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
    - Estudio Arquilom, S. L. NIF: B83763896, lotes 2 y 12.
      - Importe neto: 98.000,00 euros.
      - Importe total: 118.580,00 euros.
      - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de

cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

- Estudios de Arquitectos y Consultores Sn. NIF: B82593138, lote 1.
  - Importe neto: 192.700,00 euros.
  - Importe total: 233.167,00 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- José Manuel Torre. NIF: 05259575G, lote 11.
  - Importe neto: 111.041,50 euros.
  - Importe total: 134.360,22 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- Patricio Martínez, Maximia Torruella, Ar. NIF: B64590201, lote 10.
  - Importe neto: 145.344,38 euros.
  - Importe total: 175.866,70 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- San Juan Arquitectura, S. L. NIF: B97640114, lotes 7 y 9.
  - Importe neto: 280.173,58 euros.
  - Importe total: 339.010,04 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- UTE Atassi/Barrena. NIF: U75716597, lote 3.
  - Importe neto: 159.000,00 euros.
  - Importe total: 192.390,00 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- UTE CS Butarque y otros (C. Ferrán + L. Herrero + C. Ferrán Ara). NIF: U88013719, lote 4.
  - Importe neto: 120.000,00 euros.
  - Importe total: 145.200,00 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- UTE Estudio Norniella-Enne Cs Madrid. NIF: U75675041, lotes 5 y 14.
  - Importe neto: 309.780,00 euros.
  - Importe total: 374.833,80 euros.
  - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

- c) Fecha de adjudicación: 31 de enero de 2025.
- d) Fecha de formalización: 28 de febrero de 2025.

## e) Contratista:

— Fernández-Carrión Arquitectura & Ingenie. NIF: B02849636, lotes 13.

- Importe neto: 171.000,00 euros.
- Importe total: 206.910,00 euros.
- Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 12 de marzo de 2025.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre) M.<sup>a</sup> Rosario Azcutia Gómez.

(03/3.997/25)

